

**UNAP****FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO****RESOLUCIÓN DECANAL N° 248-2025-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 16 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 088-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología, con el que se remite el Informe sobre solicitudes para retiro de curso, correspondiente al Semestre Académico 2025-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 181-2024-CU-UNAP, se aprueba el Calendario Académico y el retiro de curso, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, y encontrándose en las fechas programadas del 06 al 10 de octubre del 2025 el retiro de curso, esta dirección considera procedente atender lo solicitado.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, es procedente autorizar el retiro de cursos de los alumnos: Angie Fiorella Freyre Sánchez, Cesi Anali Maicelo Alvarado, Guillermo Yahuarcani Saquiray y Aldo Martín Oliveira Rojas;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el retiro de cursos correspondiente al semestre académico 2025-II, del calendario académico de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito a los considerandos de la presente resolución:

Nombres y Apellidos	C.U N°	DNI	Cursos	Codg, Curso	Ciclo	Créditos
Angie Fiorella Freyre Sánchez	18141B0180	75064810	Ética y Deontología Odontológica	141B10060	VIII	2
			Música	9115	IV	1
Cesi Anali Maicelo Alvarado	21141B0371	77705999	Periodoncia II	141B10045	VI	3
Guillermo Yahuarcani Saquiray	21141B0277	05317290	Radiología Estomatológica I	141B10029	IV	3
			Ética y Deontología Odontológica	141B10060	VIII	2
Aldo Martín Oliveira Rojas	2155433	72957210	Música	9115	IV	1

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA (04)/ORSA/DEP/interesado (4)/Pag. Web FO/archivo
Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Código ICP: 17 edontologia@unaniquitos.edu.pe



Lima, 1 de febrero de 2019